



Convocatoria

PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL DEPARTAMENTO DE OPCIONES TÉCNICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, PARA EL PERIODO 2022-2024.

Fe de erratas

En la página 10 dice:

VIII. Un voto será nulo cuando:

- a) El votante hubiese seleccionado más de **dos candidatos**.

Debe decir:

VIII. Un voto será nulo cuando:

- a) El votante hubiese seleccionado más de **un candidato en el caso del Profesor o Profesora que represente al Personal Académico y cuando hubiese seleccionado a más de dos candidatos en el caso de los profesores que representen al Consejo Técnico Interno y Externo, respectivamente**.



CONVOCATORIA

PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL DEPARTAMENTO DE OPCIONES TÉCNICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, PARA EL PERIODO 2022-2024.

Con fundamento en lo dispuesto en los Lineamientos Generales para Designar Integrantes de las Comisiones Dictaminadoras del Bachillerato, aprobados por el Consejo Académico del Bachillerato de la UNAM, en la sesión del 30 de julio de 2019, y en los numerales II al XI de los Lineamientos Generales para la Integración de Comisiones Dictaminadoras que corresponde nombrar al Consejo Técnico y a los Claustros de Profesores vigentes, aunado al ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA REANUDACIÓN DE LOS PROCESOS DE ELECCIÓN DE LAS DIVERSAS INSTANCIAS Y CUERPOS COLEGIADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, emitido por el Rector de fecha 7 de diciembre de 2020 y con objeto de garantizar la debida protección de la salud de la comunidad universitaria, se inicia el **proceso de elección electrónica, a través del voto directo, universal, libre y secreto**, por el **periodo de 2022 a 2024**, para que la duración del encargo deba computarse a partir del momento en que toma posesión, por lo que el H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades

CONVOCA

Al personal académico adscrito al Departamento de Opciones Técnicas de la Dirección General, a ELEGIR, mediante un proceso de elección electrónica, a través del voto directo, universal, libre y secreto a **UNA PROFESORA O PROFESOR INTERNO** que represente al Personal Académico, y a PROPONER en la misma jornada de votación a **CUATRO PROFESORAS O PROFESORES, DOS internos y DOS externos** al Colegio, estos últimos pertenecientes a la UNAM, para que el Consejo Técnico designe a **UNO interno y a UNO externo**, para integrar dicha Comisión de acuerdo con las siguientes

BASES

PRIMERA. DE LOS ELECTORES

- I. Podrán votar los profesores adscritos al Departamento de Opciones Técnicas de la Dirección General que cuenten con una antigüedad de dos años al momento de la publicación de esta Convocatoria y que se encuentren registrados en el padrón de electores, que se publica en la página electrónica <http://www.cch.unam.mx/elecciones>
- II. La fecha límite para solicitar ajustes y correcciones al padrón de electores será tres días hábiles antes de la fecha de la elección, esto es el día **25 de abril de 2022**, pues las votaciones están programadas para el día **28 de abril de 2022**. Las solicitudes deberán ser enviadas por los interesados al

correo electrónico elecciones.dg@cch.unam.mx, de la Secretaría General del plantel, de 9:00 a 20:00 horas.

- III. El acceso al voto se podrá ejercer desde cualquier dispositivo conectado a Internet, empleando el número de identificación personal (NIP), confidencial e intransferible, que utilizan en los procesos electrónicos relacionados con su función docente y/o con el cual también ingresan a la oficina virtual de la Dirección General de Personal (DGP).
- IV. Los profesores interesados en modificar su NIP lo podrán hacer en la página de la Dirección General de Administración Escolar: www.dgae-siae.unam.mx con 72 horas de anticipación a la Jornada Electoral, hasta las 9:00 horas del **25 de abril de 2022**.
- V. Los profesores, cuyos nombres aparezcan en el padrón de electores, que requieran reponer o no cuenten con su NIP, lo podrán solicitar al correo electrónico arturo.malagon@cch.unam.mx (oficina administrativa de la Dirección General), anexando en PDF su credencial vigente de la UNAM o una identificación oficial vigente con fotografía, antes de las 20:00 horas del **20 de abril del 2022**, el cual, a su vez, se solicitará a la subdirección de sistema de registro escolar de la Dirección General de Administración Escolar. El NIP será enviado al correo que los profesores indiquen en su solicitud a más tardar el **25 de abril de 2022**, antes de las 20:00 horas.

SEGUNDA. DE LOS ELEGIBLES

- I. Para ser miembro de la Comisión Dictaminadora, se requiere:
 - a) Poseer grado de licenciatura, y preferentemente contar con estudios de posgrado.
 - b) Tener por lo menos ocho años de desempeño académico satisfactorio.
 - c) Estar realizando actividades académicas en el área correspondiente y haberse distinguido en la docencia.
 - d) Tener reconocido prestigio por su probidad e imparcialidad y no haber sido sancionado por cometer faltas graves a la disciplina universitaria.
 - e) No haber pertenecido a la misma Comisión Dictaminadora en los dos periodos inmediatos anteriores.
 - f) Manifestar por escrito, previo a su designación, su aceptación al cargo y su compromiso para cumplir cabalmente las tareas de la comisión dictaminadora.
 - g) No ser integrante del Consejo Universitario, Consejo Técnico, Consejo Interno, Consejo Académico del Bachillerato o Consejo Académico de Área ni tener un cargo académico administrativo.
 - h) Los académicos que sean designados por el Consejo Técnico deberán ser profesores con categoría académica de Titular, de tiempo completo definitivo y contar, preferentemente, con estudios de posgrado.
 - i) En casos excepcionales o cuando no existan suficientes académicos titulares en el Área, uno de los designados por el Consejo Técnico podrá ser un profesor con categoría académica de asociado nivel “C” definitivo, siempre y cuando cuente con estudios de posgrado.

- j) Quien sea designado por el personal académico deberá ser profesor de carrera titular o de asignatura “B” definitivo, con al menos 20 horas de clases a la semana en esa misma categoría, es decir, no contarán las horas de clase que imparta bajo alguna categoría distinta a las señaladas.
 - k) Ningún académico podrá desempeñarse como integrante de más de una comisión dictaminadora en el Colegio de Ciencias y Humanidades.
- II. El padrón de elegibles se publica en la página <http://www.cch.unam.mx/elecciones>
 - III. Cualquier corrección o ajuste a la lista de elegibles deberá ser enviada por el interesado adjuntando la documentación probatoria, al correo elecciones.dg@cch.unam.mx, de la Secretaría General del plantel, dentro de los **diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, esto es, los días del 22 de marzo al 4 de abril de 2022, de 9:00 a 20:00 horas**, quien la remitirá el mismo día que la reciba a la Comisión Organizadora de la Elección.

TERCERA. DE LA VIGILANCIA Y ESCRUTINIO DEL PROCESO DE VOTACIÓN

Para la realización y vigilancia de las elecciones, el H. Consejo Técnico del CCH designó como integrantes de la Comisión Organizadora de la Elección a los siguientes consejeros:

Dr. Benjamín Barajas Sánchez

Prof. Aureliano Guadalupe Marcos Germán

Profa. Gloria Medina Cervantes

Profa. Alejandra Paola Bear Gasca

Asimismo, se designó como experto en informática para apoyar el enlace con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM al Ing. Armando Rodríguez Arguijo.

El día de las votaciones la Comisión Organizadora de la Elección supervisará la puesta en operación del sistema electrónico y verificará que el contador del sistema se encuentre marcando ceros e inicie su función en el horario señalado. También supervisará el avance del proceso y dará fe del cierre de las votaciones en la hora indicada y contará con el dato referente al número de electores, posteriormente deberá levantar las actas de instalación, cierre y escrutinio de las elecciones.

Con la finalidad de que los profesores que así lo deseen, puedan sufragar en el plantel, el H. Consejo Técnico del Colegio solicitará habilitar para el sufragio, equipo de cómputo en el Centro de Cómputo.

CUARTA. DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS

- I. El registro de candidatos podrá avalarse por un grupo de profesores o un solo profesor. Estos candidatos deberán cumplir los requisitos establecidos en la Base Segunda de la presente Convocatoria.
- II. El registro se hará individualmente y no por fórmulas.
- III. **El registro de candidatos se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria** siendo estos los siguientes: **del 22 de marzo al 4 de abril de 2022, en un horario de 9:00 a 20:00 horas**, mediante escrito dirigido al Consejo Técnico, el cual deberá estar firmado por

el candidato aceptando su postulación, en archivo PDF, y será enviado al correo electrónico elecciones.dg@cch.unam.mx de la Secretaría General, quien lo remitirá el mismo día que lo reciba a la Comisión Organizadora de la Elección.

QUINTA. DEL OTORGAMIENTO DE REGISTRO

- I. La Comisión Organizadora de la Elección resolverá sobre el otorgamiento del registro a las/os candidatas/os que cumplan con los requisitos previstos en la Base Segunda de la presente Convocatoria, así como la negativa a los que no lo cumplan, y les informará de ello a través de los correos electrónicos que hayan señalado en sus postulaciones, para los efectos que correspondan, **dentro de los dos días hábiles siguientes al vencimiento del periodo de registro de candidatos**, siendo estos los días **5 y 6 de abril de 2022**.
- II. En caso de negativa del registro de candidatos, podrá presentarse el recurso de reconsideración ante la Comisión Organizadora de la Elección durante los dos días hábiles siguientes a la fecha de notificación del resultado, es decir los días **7 y 8 de abril de 2022**. El **18 de abril de 2022**, la Comisión Organizadora de la Elección dará la respuesta definitiva respecto al registro de candidatos.
- III. El día hábil siguiente al otorgamiento de registro, esto es, el **19 de abril de 2022**, la Comisión Organizadora de la Elección publicará la lista definitiva de candidatos en la página <http://www.cch.unam.mx/elecciones>

SEXTA. DE LA VOTACIÓN

Las votaciones se efectuarán el **28 de abril de 2022, de 9:00 a 19:00 horas**, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- I. La Comisión Organizadora de la Elección el día de la elección se reunirá a las 8:30 horas en la Sala de Juntas de la Dirección del plantel, revisará el paquete electoral, el cual estará integrado por:
 - a) Los padrones de electores y de elegibles;
 - b) El instructivo del sistema electrónico de votación; y
 - c) Las actas de instalación, cierre y escrutinio de la votación.
- II. Pondrá en operación el sistema electrónico de votación a las 9:00 horas y llenará el acta de instalación.
- III. Las votaciones se efectuarán en la página electrónica www.jornadaelectoral.unam.mx, de las 9:00 horas a las 19:00 horas, de la Zona Centro del Sistema Horario en los Estados Unidos Mexicanos.
- IV. Durante la votación, el monitor ubicado en la Sala de Juntas de la Dirección del plantel quedará a cargo de la Comisión Organizadora de la Elección.
- V. Para poder votar, los profesores deberán utilizar su clave única de identificación (NIP) al que hace referencia la fracción III de la Base Primera de la presente Convocatoria.
- VI. El sufragio de los profesores con derecho a voto será universal, libre, directo y secreto, y se expresará en la imagen desplegada (boleta) en el monitor de la computadora para emi-

tir el voto, que contendrá: los nombres completos de las/os candidatas/os, en estricto orden alfabético, comenzando con el primer apellido; en blanco y negro; y sin logotipos.

VII. Dada la modalidad de esta elección, el cómputo de los votos se realizará de manera automática y los resultados los entregará el experto en informática a la Comisión Organizadora de la Elección.

VIII. Un voto será nulo cuando:

- a) El votante hubiese seleccionado más de dos candidatos.
- b) El votante emita su voto en blanco.
- c) Se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por el Consejo Técnico.

SÉPTIMA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL

Los casos no previstos en esta Convocatoria que se presenten en el transcurso de los comicios serán remitidos por escrito a la Comisión Organizadora de la Elección, quien lo integrará al paquete electoral, para ser turnado a la Comisión Permanente de Legislación y Elecciones del H. Consejo Técnico del CCH, quien resolverá sobre el particular.

OCTAVA. DE LA CALIFICACIÓN DE LOS COMICIOS

Una vez concluido el proceso electoral, la Comisión Organizadora de la Elección entregará al día siguiente el paquete electoral al

Presidente del H. Consejo Técnico del CCH, quien inmediatamente lo turnará a la Comisión Permanente de Legislación y Elecciones para su dictamen. La calificación final de las elecciones es competencia del H. Consejo Técnico del CCH.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2022.
La Comisión Organizadora de la Elección



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers
 Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
 Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
 Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
 Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
 Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
 Mtro. Néstor Martínez Cristo

RECTOR
 SECRETARIO GENERAL
 ABOGADO GENERAL
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
 SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
 DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Dr. Benjamín Barajas Sánchez
 Mtra. Silvia Velasco Ruiz
 Lic. Rocío Carrillo Camargo
 Lic. María Elena Juárez Sánchez
 Mtra. Martha Patricia López Abundio
 Lic. Miguel Ortega del Valle
 Lic. Mayra Monsalvo Carmona
 Lic. Gema Góngora Jaramillo
 Lic. Héctor Baca Espinoza
 Ing. Armando Rodríguez Arguijo

DIRECTOR GENERAL
 SECRETARIA GENERAL
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 SECRETARIA ACADÉMICA
 SECRETARIA DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN
 SECRETARIA ESTUDIANTIL
 SECRETARIA DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES
 SECRETARIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
 SECRETARIO DE INFORMÁTICA



Dr. Javier Consuelo Hernández
 Dr. Juan Concepción Barrera de Jesús
 C.p. Celso Sarabia Eusebio
 Mtra. Beatriz Antonieta Almanza Huesca
 Mtro. Víctor Rangel Reséndiz
 Lic. Antonio Nájera Flores
 Lic. María Magdalena Carrillo Cuevas
 C. Adriana Astrid Getsemaní Castillo Juárez

Lic. Sergio Herrera Guerrero

DIRECTOR
 SECRETARIO GENERAL
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 SECRETARIA ACADÉMICA
 SECRETARIO DOCENTE
 SECRETARIO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES
 SECRETARIA DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
 JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
 SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN
 SECRETARIO PARTICULAR Y DE GESTIÓN

AZCAPOTZALCO

NAUCALPAN

Mtro. Keshava Quintanar Cano
 Mtra. Verónica Berenice Ruiz Melgarejo
 Lic. Teresa De Jesús Sánchez Serrano
 Ing. Damián Feltrín Rodríguez
 Mtra. Angélica Garcilazo Galnares
 Biol. Guadalupe Hurtado García
 Mtro. Miguel Ángel Zamora Calderilla
 C.P. María Guadalupe Sánchez Chávez
 Ing. María del Carmen Tenorio Chávez
 Lic. Reyna I. Valencia López

DIRECTOR
 SECRETARIA GENERAL
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 SECRETARIO ACADÉMICO
 SECRETARIA DOCENTE
 SECRETARIA DE SERVICIOS ESTUDIANTILES
 SECRETARIO DE APOYO AL APRENDIZAJE Y CÓMPUTO
 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
 SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN
 JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

VALLEJO

Lic. Maricela González Delgado
 Ing. Manuel Odilón Gómez Castillo
 Lic. Blanca Adela Zamora Muñoz
 Mtra. María Xóchitl Megchún Trejo
 Mtra. María Del Rocío Sánchez Sánchez
 Lic. Armando Segura Morales
 Lic. Carlos Ortega Ambriz
 Mtro. Roberto Escobar Saucedo

DIRECTORA
 SECRETARIO GENERAL
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 SECRETARIA ACADÉMICA
 SECRETARIA DOCENTE
 SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
 SECRETARIO DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
 SECRETARIO TÉCNICO DEL SILADIN

ORIENTE

Mtra. Patricia García Pavón
 Qfb. Reyes Flores Hernández
 Mtra. Alejandra Barrios Rivera
 Lic. Edith Catalina Jardón Flores
 Lic. María Del Carmen Martínez Tapia
 Dra. Elsa Rodríguez Saldaña
 Lic. Norma Cervantes Arias
 Ing. Angélica Nohelia Guillén Méndez

DIRECTORA
 SECRETARIO GENERAL
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 SECRETARIA ACADÉMICA
 SECRETARIA DOCENTE
 SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
 SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN

SUR

Mtro. Luis Aguilar Almazán
 Lic. Aurelio Bolívar Galván Anaya
 Lic. Martín Hernández Camarillo
 Lic. Susana De Los Ángeles Lira De Garay
 Mtro. José Mateos Cortés
 Ing. Héctor Edmundo Silva Alonso
 Dr. Edel Ojeda Jiménez
 Ing. José Marín González
 Mtro. Arturo Guillemaud Rodríguez Vázquez

DIRECTOR
 SECRETARIO GENERAL
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 SECRETARIA ACADÉMICA
 SECRETARIO DOCENTE
 SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
 SECRETARIO DE APOYO AL APRENDIZAJE
 SECRETARIO TÉCNICO DEL SILADIN
 JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

